

Comunicado de Prensa

7 de junio del 2000 43 / 2000

El IPAB no ha sido notificado de la demanda de amparo interpuesta por Citibank

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario informa que, hasta el momento de emitir este boletín (14:50 horas), no ha sido notificado formalmente de la demanda de amparo que Citibank afirma haber interpuesto en contra del Instituto, a causa de la liquidación anticipada de la deuda que el IPAB sostenía con la institución bancaria.

Hasta ahora, la única información de que dispone el IPAB es la que pusieron en su conocimiento diversos periodistas especializados, quienes buscaron la posición del Instituto a los comentarios que funcionarios de Citibank y sus abogados hicieron en días pasados, mediante la práctica periodística conocida como "fuera de registro" (off the record). Estas solicitudes de información fueron puntualmente atendidas, con base en los elementos con los que hasta ahora cuenta el IPAB.

El Instituto está en espera de conocer los detalles de la demanda para aportar en juicio todos los elementos que acrediten su actuar apegado a la Ley.

Una vez que tenga al alcance todos los elementos, el IPAB podrá pronunciarse con mayor precisión, reiterando su convicción de actuar con toda transparencia.

00000000

